Juéves 17 de Setiembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 516

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
110—CUYO—110

BIBLIOTECA ... PÚBLICA

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

San Juan, Setiembre 14.—*Al Dr. Albarracin, Diputado Nacional.*—Ayer se hizo la proclamacion del Dr. Juarez Celman por el Club del Pueblo reunido en la plaza pública en union con el Club Juventud Autonomista. Concurrieron mas de mil quinientos ciudadanos de la capital y departamentos circunvecinos. El Dr. Gil inauguró el acto, pronunciando el primer discurso, siguiéndole en el uso de la palabra los señores Godoy, Dr. Angeles, Anglada, Nievas y varios otros. Presididos por la banda de artesanos, recorrieron las calles dando vivas al Presidente de la República, al Dr. Juarez Celman y al Gobernador de la Provincia Dr. Doncel, á quien saludó la manifestacion al pasar por su casa.

Todos han quedado satisfechos con el resultado de este gran acto, que vincula el nombre del Dr. Juarez al movimiento mas grande de opinion operado hasta la fecha en la Provincia, por los elementos mas sanos y prestijiosos.—*R. Rios.*

Ley moralizadora

Veíamos con disgusto mezclado de tristeza, casi con repugnancia, la Capital de la República, *la primera ciudad de Sud-América*, convertida en un gran garito: treinta loterías—entre locales, forasteras y estrangeras—eran mensualmente alimentadas por el ahorro del trabajador, por el vicio del desocupado, por la esperanza del necio ó por la desesperacion del necesitado que vendia su camisa por un billete,—sin contar otros aun mas desesperados ó simplemente mas viciosos que á falta de camisa dabau su honor ó su delicadeza en cambio de una improbable probabilidad de fortuna!

Nos horrorizábamos; pero callábamos. Y para qué habiamos de hablar?—Ocuparse de demostrar que una ley recientemente dictada es inmoral, ó impropia, ó inconveniente, es como ponerse á gritar dentro de un porongo: ¡predicar en desierto!

Loterías de beneficencia se denominan; y gran parte de su producto va, en efecto, á caer en la caja comun de los necesitados que la caridad pública recoje ó ampara. Pero, ¿son estos beneficios comparables con el daño que ocasiona el juego de azar autorizado por una ley especial, ejercido diaria y públicamente con todo desenfreno, perfectamente garantido por la autoridad tutelar, y hasta convertido en institucion del Estado?

Esa habria sido la cuestion. Pero, ante quién plantearla?—Ante los mismos legisladores que acaban de sancionar la ley?—nos habrían contestado con los mismos argumentos que ellos tuvieron para creerla conveniente, moral, benéfica, etc.,—ó no habrian contestado nada. ¿Ante el pueblo comprador de billetes, que estaba muy preocupado por la esperanza de una revancha en el próximo sorteo?—se habría reido en nuestras barbas.

Felizmente, ha venido la Cámara de los Diputados á sacarnos de esta situacion dificil: á ella le corresponde el honor de la iniciativa!—En su última sesion ha abolido el juego de la lotería y prohibido la venta de billetes forasteros y estrangeros en la Capital de la República y en los territorios federales.

Que pase en el Senado esta sancion moralizadora y salvadora, que se convierta en ley de la Nacion, que la ley rija con toda severidad, y nosotros aventuramos con plena conciencia esta afirmacion, que será el digno comentario de aquella noble resolucion: la estadística dirá que, comparado el año de 1886, en que ya no se jugaba la lotería, con el de 1885, en que se jugaba desenfrenadamente, *los suicidios en la Capital de la República y en los territorios federales, han disminuido un treinta por ciento.*

Esta sola consideracion nos basta para aplaudir la sancion de la Cámara y pedir para ella la aprobacion del Senado.

Los grandes asesinatos

Dicen que á don Bernardo *le han errado* dos balazos.

No le habrán tirado á él, pues!

Si los dos balazos fueron, en efecto, disparados y dieron en el tren de pasajeros sin tocar á nadie, *les erraron* tambien á todos los que iban en él.

Naturalmente!

Por qué se particularizan las noticias con don Bernardo?

Por qué no dicen mas bien que *le erraron* á algunos de los de su comitiva?

Por qué no dicen que *le erraron* á toda la comitiva?

Por qué no dicen, en fin, que *les erraron* á todos los que iban en el tren?

Al fin y al cabo, la verdad es que *no acertaron* á nadie. La conclusion lógica es esta: *les erraron á todos.*

O tiene don Bernardo mayores motivos que cualquier otro para darse por aludido?

No lo creemos

El es un hombre bueno, amable, manso, fino, incapaz de ofender á nadie: no tiene enemigos en ninguna parte.

Puede decirse otro tanto de cada uno de los que lo acompañaban, ó de cada uno de los que, sin formar parte de su comitiva, iban en el mismo tren?

Evidentemente, nó.

Sin embargo, *le erraron á don Bernardo dos balazos.*

Y por qué á don Bernardo, que no los merecia, y no á cualquier otro que probablemente los necesitaba?

Se nos dirá que, porque don Bernardo era *el único candidato* que allá iba.

Pero nosotros replicaremos invitándolos á citarnos una fecha en la historia ó un rincon del mundo en que se haya asesinado un candidato.

Para qué? Un candidato no es mas que una proposicion—una simple frase nueva arrojada á la voracidad de los que se ocupan de dialéctica.

Quién se habia de ensuciar en matar un candidato? Cuando se mata á un hombre, es por algo ó para algo. *Por qué* á don Bernardo? *Para qué* á don Bernardo?... Ni ha dejado motivos en su pasado clorótico, ni hay conveniencia para nadie en suprimirlo. Por el contrario, es un hombre útil que todos estamos interesados en conservar por muchos años...

Pero es tan imbécil la especie, que mas bien nos sentimos tentados á la risa, y nos preguntamos:

—Si á un candidato tan manso como don Bernardo, tan bueno, tan amable, le han errado dos balazos, ¿qué sucederia si á Rocha se le ocurriera hacer una escursion parecida?

Lo cazarian al vuelo los *beduinos!*

Y despues, se lo comerian crudo, vivito, así no mas, como cayera, sin lavarlo—¡qué estómagos!

Estos bárbaros de *las provincias*, son, en verdad, capaces de todo—menos de dar su voto por Rocha ó Irigoyen para Presidente de la República.

Esplicacion

Casi todos, comenzando por *El Orden* y acabando por el último tilingo de esta tierra, parecen haberse confabulado para decir que FÍGARO no le tiene buena voluntad al Dr. Irigoyen.

Mentira perra!

Sin contar con las mil veces que lo hemos aplaudido con sincera estimacion, do noseado y hasta dorado por actos que no merecian tanto elogio, vamos á hacer una quincuajésima declaracion categórica.

Somos amigos del Dr. Irigoyen,—y le daríamos con el mayor gusto nuestro voto para vice-presidente de la República.

Para Presidente, nó,—pues nuestra estimacion por su persona no llega hasta impedirnos ver y comprender que no sirve para ese puesto.

En la vice-presidencia de la República, sí: —ahí estaría perfectamente.

Presidiendo el Senado—como quien dice el mas alto cuerpo del Estado—estaría en su verdadero lugar.

Tiene todas las dotes, todas las condiciones requeridas: ni mandándolo hacer expro fesamente se tendría uno mas aparente para el desempeño de esa importantísima funcion.

Pero, cuando se trata de la Presidencia de la República, ya es otra cosa: allá se necesita un hombre entero, enérjico, *un carácter* como el Dr. Juarez Celman.

Por eso somos juaristas, no porque creamos que Juarez sea mas donoso que Irigoyen.

Del mismo modo, si se tratara de elegir obispo, por ejemplo, seríamos gorostiaguistas,—sin que esto importara malquerencia hacia Juarez ó Irigoyen.

Jamás daríamos nuestro voto por el Dr. Juarez Celman para prior ó guardian de un convento;—y entre Irigoyen y Gorostiaga, preferiríamos siempre el último.

Si se tratara de elegir carcelero, tampoco votaríamos por Rocha,—pues no lo consideramos bueno ni para eso.

Pero no seríamos gorostiaguistas ni irigoyenistas: levantaríamos la candidatura de algun sargento de línea robusto, fortacho, guapo, sério y de muy pocas palabras.

Así se esplica nuestra conducta.

Queremos que en nuestro pais ocupen los hombres las posiciones que puedan desempeñar cumplidamente, no otras.

Quién triunfó?

En el telegrama del Gobernador de Catamarca al Presidente de la República, que en otro lugar vá inserto, encontramos ratificada una verdad que nosotros conocíamos y que es todo lo contrario de lo que han dicho los periódicos: nos referimos á los triunfadores en la eleccion que allá tuvo tuvo lugar el dia de la víspera de la llegada del doctor Irigoyen.

Los rochistas é irigoyenistas unidos, decian, han triunfado por cuatro votos.

Y nosotros, que conocemos aquello y sabemos de qué se trata, nos agarrábamos la cabeza con ambas manos y nos preguntábamos: cómo puede ser eso?

Efectivamente, lo que allá se conoce con el nombre de fraccion *irigoyenista*, son los ex-situacionistas, es decir, aquellos cuatro gatos que quedaron fuera del Gobierno despues de la intervencion Leguizamon, personas sin valor intrínseco, sin influencia real, y desprestigiadas en la opinion hasta el grado de no tener, mientras gobernaban, quien les lavara y planchara las camisas, pues hasta las lavanderas y planchadoras formaban en las filas de la oposicion.

Y lo que aquí y no allá se conoce con el nombre de *fraccion rochista* (en Catamarca no hay nada que se parezca á eso), son unos pocos individuos aun mas desmonetizados que aquellos, sostenidos á sueldo del Banco de la Provincia con la sola obligacion de gritar *¡viva Rocho!* toda vez que por cualquier accidente se encuentren mas de quince personas reunidas.

Estos, unidos á aquellos, *han triunfado por cuatro votos.* ¡Qué barbaridad!

Pero así lo habia asegurado la prensa *independiente* (independiente, porque no está atada por las trabas del decoro y puede mentir cuando se le antoje) y así seguia rodando, hasta que el telegrama de Daza á Roca ha venido á poner las cosas en su lugar.

Por él se vé que han triunfado los que debian triunfar—*los juaristas*—que son todo el pueblo catamarqueño.

Da capo.

Lo de Catamarca

El General, Roca, al hacer su telegrama al Teniente Coronel Daza, no ha tenido en cuenta que todos los hombres no son iguales: su indignacion ha nacido de la falsa creencia de que, los que lo informaban sobre los asuntos de Catamarca, eran tan nobles y sinceros como él.

Su nobleza ha sido explotada y su sinceridad sorprendida. — No hay tales *beduinos* allá!

El siguiente telegrama del Gobernador de la Provincia al Presidente de la República —documento oficial y sério, que en todos los paises civilizados hace fé pública, y que en cualquier caso vale mas que los chismes interesados del partidismo despechado por el desaire popular — esplica claramente lo sucedido en Catamarca.

Entre *El Orden*, que tiene interés en engañar á sus lectores, y Daza, que lo tiene en informar á Roca, no podemos escojer.

La verdad de lo ocurrido, es esta.

«Catamarca, Setiembre 11.—*A S. E. el Sr. Presidente de la República.—Oficial.*—Ayer acabábase de practicar en la Legislatura la eleccion de un diputado, cuando llegó el Dr. Irigoyen.

La lucha fué encarnizada y ardiente.

Proclamado el escrutinio, los vencedores salieron en manifestacion festejando su triunfo, y dió la casualidad que se encontrasen en una calle con la manifestacion de los adictos al doctor Irigoyen, congregados para recibirlo; y se produjo un desórden al cual acudió el Gefe de Policía, apenas tuvo conocimiento de lo que ocurria, siendo recibido por los partidarios del señor Irigoyen con gritos amenazadores, avanzando algunos hasta sacar armas.

El jefe en esta situacion, y como un medio de calmar la efervescencia popular, arrancó una bandera que llevaba un hombre del pueblo, con el objeto de dirijirles la palabra; pero en el mismo instante le fué arrebatada y destrozada por las masas que se iban exaltando cada vez mas.

Viendo esto el Dr. Irigoyen, hizo llamar al Gefe de la Policía, quien al entrar á la casa del Dr. Leguizamon, en donde aquel señor se aloja, fué recibido por algunos con manifiestos signos de reprobacion y amenazas, no obstante lo cual, la policía pudo contener el desórden muy oportunamente, sin desgracia alguna.

Es la version que de lo ocurrido tengo hasta estos momentos, la cual trasmito á V. E., sin perjuicio de abundar en mayores informes.

Es de sentir que la llegada del Dr. Irigoyen haya tenido lugar en un dia de elecciones, sin cuya circunstancia no se hubiesen producido los hechos desagradables que soy el primero en lamentar.

Saludo á V. E.—JOSÉ S. DAZA.

COSAS DE CASA

Qué escaramuza linda la que le hizo *El Pueblo* al Dr. Rocha y á D. Bartolo; es decir, á un ex-general y á un ex-sargento mayor!

Los dos pisaron el palito.

Las personas que no estén en antecedentes, podrán hallar algun valor en las dos cartas publicadas, pero los militares saben bien á qué atenerse.

Epifanio supo darle
A Dardo un gran empujon,
Y Mitre por auxiliarle
Dió tamaño tropezon.
Váyase reflexionando
Para saber comprender,
Al que está bamboleando,
Bástele con no caer.

Los partidarios del gran Cafayate no quieren bajarse del burro. Seguian soñando que estaban bien montados.

Pero D. Felipe Contreras, que no es tan ciego como sus cofrades, se apeó por las orejas de la cabalgadura, sin ninguna ceremonia.

Dice que no quiere cabalgar mas en jumento.

Si al leer tal declaracion no se da por ofendido Tres Nevares, hay que reconocer que el burrito es manso.

El licenciado Bordones llama *cuestion del dia* á un caso de viruela que se produjo en los *pagos* del licenciado.

Y la viruela que atacó á Rocha, ¿no le parece cosa del dia?

Eche su espada, hombre, en el plato de los acontecimientos.

Un hombre *notable* no debe pasar sin meter su cuchara en esta olla.

El Autonomista de Catamarca dice:

«Durante la manifestacion juarista en Amadores, ocurrió este incidente gracioso:

Un juarista entusiasmado quiso gritar: viva Juarez Celman! pero por compromisos secretos con el Dr. Rocha, se olvidó del paraje donde estaba y gritó con toda la fuerza de sus pulmones: viva Rocha! al mismo tiempo que el aire comprimido por la contraccion peritónica, salia por todos los conductos que hallaba viables.

Observada su descortesia, contestó el sencillo catamarqueño:

—Señor, el nombre que he pronunciado no se puede vivar *sin música.*»

Oh! noble catamarqueño,
Tu talento es singular!
Cómo has venido á encontrar
Honras propias de tu dueño!

La Regeneracion de Misiones, trae estos *parrafitos*:

«Un reporter de *La Nacion* dijo que Toledo ha recibido una carta del Coronel Roca, *pidiéndole que viniera á Villa Encarnacion, que él* (el Coronel Roca) *pasaría á visitarlo*».

Esa afirmacion no es cierta.

El Coronel Roca no le ha escrito á Toledo la carta á que el reporter se refiere. Podemos asegurarlo. Mas aun: desafiamos al *escribidor* deseoso de producir efecto á toda costa, á que no jura haberla visto, ó que no se compromete á publicarla.

El otro embuste que dijimos iba á merecer un momento nuestra atencion, es el que se refiere á que Toledo le dijo que el Coronel Roca le habia escrito con fecha 13 de Julio, *hablándole con mucho interés de la situa-*

cion de Corrientes, y diciéndole que es conveniente que este año sean electos diputados provinciales determinadas personas.

Es cierto que el 13 de Julio *contestó* el Coronel Roca á Toledo á una carta que este le escribió con fecha 29 de Junio; pero era una simple contestacion; una carta *sin interés;* una respuesta del amigo al amigo.

Ha visto el reporter esa carta? Y si la ha visto, ¿no es cierto lo que decimos?

En este caso, pues, como en el anterior, ó el reporter faltó á la verdad, ó Toledo se esplicó mal.

En este caso como en el anterior, los dos están muy distantes de lo cierto, apreciando los dichos y relatando los hechos de muy distinta manera de lo que son.

Si no es así, desafiamos tambien al reporter á que publique esa *carta contestacion* del Coronel Roca á Toledo, y quedará demostrado, porque todos la verán, que no hay ese *mucho interés* en ella; ni tampoco esas *conveniencias*, que acaso se han imajinado exaltadas fantasías, pues lo que en realidad existe, es pura y sencillamente una *contestacion* de un amigo á otro amigo».

La Vizcacha está con una rueda encajada en el zanjon Pereyra.

Todos los sudores que le cuesta el manejo de la pala son infructuosos; la carreta no se mueve.

Vamos, vecina, no sea rencorosa; pelillos á la mar.

Aquello de los veinte centavos, no es para recordar siempre.

Déle una cuarta.

Arrímele su yegüita, y dele un tiron, á ver si la saca ó la vuelca.

Tiene la garganta seca
La infelice, de gritar,
Los que pasan le hacen muecas
Y la dejan donde está;
Arrímele usted su yegua,
Vecina, por caridad.

Y va uno! decia en la Asociacion Católica Lamarica, levantando entre los dedos como banderola un telegrama de Catamarca.

—A ver, lea, le dijeron.

Lamarica se puso colorado, y leyó:

«En las elecciones para un diputado á la Legislatura de la Provincia que tuvieron lugar el domingo en la ciudad de Catamarca, resultó triunfante la candidatura del Sr. presbítero D. J. Cardoso.»

—Viva el gran Cafayate! gritaron todos.

Una botella de *Elixir Rocha* fué degollada en el acto por Tres Nevares, y todos levantando en alto la copa, cantaron:

Y bien, rubio señor,
Venga Vd. acá,
Venga Vd. acá,
Y guste del favor
Que Dios nos dá,
Que Dios nos dá.
Que siendo chupador
De calidad,
De calidad,
Sus ansias de gloton
Puede saciar,
Puede saciar.
Beba elixir,
Chupe, señor,
Que ya conoce este dulce licor.

El sacristan de Monserrat, acaba de ser agraciado con la gran cruz de Quilino, colocada en su pecho por la augusta mano del gran Cafayate.

Despues de esta solemne ceremonia, ofició el príncipe católico José Manuel.

La honrosa distincion fué motivada por el hecho siguiente, que relata *La Lechuza* así:

«Desde hace tiempo el señor cura de Monserrat venia notando la desaparicion de adornos de los altares, sin poder dar con la persona que los robaba.

Antenoche puso en acecho al sacristan y otras personas, y pudieron prender al ladron.

Esta medida dió el mejor resultado, pues una *señora* de las que mas frecuentan el templo, en momentos que salía se acercó á uno de los altares y tomó un hermoso florero, creyendo no ser vista.

Inmediatamente el sacristan le *echó el guante*, entregándola á la autoridad».

El guante le echó á una dama
Una vez un sacristan,
Por rasgos de confianza
En la iglesia Monserrat,
Y el cura por tal hombrada
Esclamó sin titubear:
Es un sacristan de agallas
Este bravo sacristan;
Así como le echó el guante,
Le echaría mucho mas.

Y háblennos de la lealtad los los frailes!

Despues de los rumores de *triunvírica union*, dice *La Lechuza*, refiriéndose al Dr. Irigoyen:

«Los catamarqueños, para quienes la visita del Dr. Irigoyen, habria sido asaz indiferente, porque si no son los dispersos de la camarilla de Acuña, nadie en Catamarca se ocupa de él para nada....»

Se lo hemos dicho mas de una vez á D. Bernardo:

—Señor, esos perros muerden!

Mas ya que nuestra advertencia
Aun no ha sido escuchada,
Chúpese como esperiencia
Esa anterior dentellada.

El mas valiente soldado de la prensa, *El Pueblo* de esta Capital, trae de Fígaro los dos artículos políticos intitulados: *El cascarudo, Rocha y Mitre.*

La Montaña trae el artículo político intitulado *General Roca.*

Nuevas desavenencias ocurren en La Plata.

D'Amico se manifiesta cansado de ser sargento de policias electoras.

Rocha cree que al fin su protegido le dará *la patada* (textual).

En tales circunstancias, el menos afortunado es Rocha.

Y una patada de D'Amico, romperia las varas de un carro.

Un pastel *trufé*, ha sido destapado por *El Demócrata.*

Los boletines que se espenden al público, sobre la cuestion hispano-alemana, tienen por objeto el *honesto* fin de *comerciar!*

Será cierto?

Pero hombre, ¿hasta con *eso* se puede comerciar?

Entonces *aquello* de Goldoni...

Que *El Demócrata* se esplique,
Sabremos lo que hay de cierto,
Para evitar el repique
Antes de que llegue el muerto.

SECCION AMENA

El amigo del tio

Cuando se designa una persona con un diminutivo, es porque hay algo que la distingue de las demás.

Por eso no soy indiferente á los diminutivos que escucho.

—Paparita! gritó una señora en cuya casa entré por primera vez.

—Aquí estoy, mamá, dijo presentándose una señorita, que á la media luz del crepúsculo me pareció apetecible.

—Ven, hijita; voy á presentarte á un caballero amigo de tu tio Alejandro.

—Señor....

—Señorita....

Suprimo aquí lo que todos decimos en esas circunstancias, por fastidioso é inútil.

—Con que es Vd. el amigo de nuestro tio?

—Así me lo dice él. Pa... Cómo es su nombre, señorita?

—Paparita.

—Le llamamos así por capricho. Se llama Josefa; pero como todos cambian ese nombre en Pepa, Pepita, etc., y para salir de la vulgaridad le decimos Paparita, dijo la señora.

—Es muy lindo nombre, esclamé yo, haciendo todo lo posible porque me creyeran, mientras decia entre dientes:

Qué mal educada es la galantería obligada!

—Todos dicen que es un nombre muy gracioso, repuso la señora.

—Graciosísimo, señora, pero no podia ser otra cosa para corresponder á la dueña.

—Qué galante es Vd., dijo Paparita.

No sé si se ruborizó, porque casi no se veia.

—Figúrate, mi hijita, como no ha de serlo, siendo el amigo de tu tio.

—En efecto, señora; él me enseñó muchas cosas, y entre ellas, la de saber reconocer lo bello, aunque sea á oscuras.

En la reserva que guardaron madre é hija, comprendí que eran fuertes en epígramas.

—Pasará Vd. mucho tiempo en esta ciudad?

—Pensaba volver pronto á mi pueblo; pero despues de conocer á Vd., Paparita, no tengo apuro en marcharme.

—Muy felices seremos de tenerle á Vd. mucho tiempo en nuestra sociedad.

—Me va Vd. á permitir un momento? dijo la señora disponiéndose á salir de la sala.

—Oh! señora, deseo que me trate con toda confianza.

—Paparita, no dejes aburrir al señor.

—Inútil recomendacion, señora. Esta señorita tiene el don de hacerme olvidar que el tiempo se va.

—Es Vd. muy amable. Cómo se conoce que es amigo de mi tio!

—Soy adorador de lo bello.

—Y puede distinguir mis facciones?

—Perfectamente, están alumbradas por sus ojos.

—Cuando traigan luz, se arrepentirá de sus juicios.

—Imposible, Paparita. La conozco á Vd. hace mucho tiempo, y puedo hacer su retrato.

—Me conoce Vd.? Es la primera vez que nos vemos.

—Yo la veo todos los dias, ó mejor dicho, todas las noches.

—Curioso fenómeno!

—La veo en mis sueños.

—No comprendo....

—Me esplicaré. Soy artista en cuanto á la mujer, y en mis proyectos entra el deseo de adorar á la mas bella de todas.

Pensando en eso, hice un retrato. Ese retrato es el de Vd., Paparita.

—Dios mio! Y se puede querer así?

—Querer! Hasta la idolatría, como la quiero á Vd., y ...

—Va Vd. á romper el sillon.

—Qué importa. Permítame que acerque mi silla.

—Pero....

—No tenga Vd. miedo; no se rompe nada.

—Retire la silla, por favor.

—No; permítame. ..

—Ay! Me rompe Vd. el brazo.

—Bueno, dejemos el brazo.

—Ay! Mi pescuezo.

—No me quiere Vd., Paparita?

—Sí, pero... Ay! Me rompe Vd. la carabana.

—Qué bella! Qué....

—Dios mio! No pise ahí; se me cayó....

—Qué? Alguna flor de esas bellas y sedosas trenzas?

—No; no es eso. Se han caido aquí.

—Encenderé un fósforo.

—No, no; permítame. Yo buscaré.

—Yo tambien.

—No sabe lo que va á buscar.

—Bueno, buscaremos despues.

—Qué estremoso es Vd., señor!

—Disculpe. Soy así con las pinturas de mi fantasía.

—Me parece que su fantasía navega á todo vapor. Ay! otra pérdida. Esta es irreparable.

—Deje que se pierda todo. Sepa que solo he venido por decirle que.... No sé cómo esplicarme.

—Pues creo que es uno de los hombres que se esplican con mas claridad. Se hace entender del modo mas espresivo.

—Es la elocuencia del amor.

—Cuidado! Se cayeron los dos; no pise Vd., por favor; se podria romper.

—Pero señorita, ¿qué es todo eso que se cae?

—No se inquiete, yo lo hallaré todo; pero déjeme buscar. No se está Vd. quieto.

—Es imposible estarse quieto á su lado.

—Ay! mi cara!

—Qué belleza! qué paraiso es esta casa! qué angel es Vd.!

—Vamos á tomar una taza de té, dijo la señora entrando.

—No, señora, gracias; no tomo té.

—Tomará Vd. café.

—Tampoco. No tomo café.

—Vamos, será aficionado al mate.

—No tomo mate.

—Una copa de Oporto, entonces.

—No tomo vinos.

—Siento no acertar con su gusto; pere espero que me diga con franqueza lo que prefiere.

—Agua.

—Mandaré que le traigan el agua, mientras nosotras tomamos el té.

—Yo no quiero nada, mamá.

—Qué milagro es este, Paparita? tú que sueñas con el té....

—Este caballero no quiere acompañarnos.

—Perdon señorita. No tengo costumbre...

—Ya veo que es Vd. de costumbres sobrias.

—Algunas veces; otras no tanto.

—Es un verdadero amigo de tu tio, hija. Se parece á él hasta en sus gustos.

Una luz vino hácia la sala, detrás de la luz una bandeja, y despues una mujer.

Era la sirvienta que traia el té.

Paparita se movia de un lado al otro con inquietud; la señora parecia indiferente á la escitacion de su hija y á mi actitud embarazosa.

Yo buscaba con la mirada la fisonomía de Paparita, para gozarme en tanta belleza como presumia.

La sirvienta entró.

Ah! terrible magnetismo de la ilusion!

Aquella hermosura soñada habia perdido el cabello, y lucia una calva imponente; sus ojos, que no podia distinguir bien á pesar de la luz, parecian dos agujeros hechos en una pared; la boca habia quedado sin los dientes postizos, durante nuestro coloquio.

La pintura de las mejillas habia desaparecido, dejando ver los hoyos encadenados de enormes viruelas.

Paparita recogió entre tanto dos vidrios de los ojos, las trenzas y la dentadura, que se habian esparcido por el suelo, mientras hablábamos.

La señora siguió contemplando la pesca de aquellos despojos, sin inquietud ni disgusto.

El cuello de mi levita estaba blanco de pintura y mi, cara debió ser la de un condenado.

—Deja la bandeja y vete, dijo la señora á la sirvienta.

Paparita se fué á retocar la cara, y la señora siguió rogándome que tomase el té.

Su acento era tranquilo.

—Si Vd. me permite, voy á retirarme, dije.

—Tan pronto!

—Mañana volveré á saludarla.

—Muy bien, pero.... Permítame que llame á Paparita.

—Estará ocupada; vá Vd. á molestarla.

—Qué ocurrencia! Estará arreglándose; pero tiene tal costumbre de hacerlo, que ya estará lista.

—Sin embargo...

—No; si este trabajo lo tiene á cada paso. Figúrese Vd. sí puede ser de otro modo, en una casa donde entran quince ó veinte personas todas las noches.

—Pero no siempre perderá esos objetos.

—A cada paso; no se los puede asegurar del todo, y luego, cada una de las visitas juega, y....

—Ah! entonces....

—Sí, pues. No lo sabia Vd. antes?

—Ojalá no lo supiera ahora tampoco.

. . . .

YO.

COLABORACION

El clero en la política

ARTÍCULO II

Con el título que antecede se registra en la tercera columna de Fígaro, fecha 3 de Setiembre actual, un artículo moral filosófico, redactado con criterio elevado, cuya lectura recomendamos á todo amante de la verdad evangélica, igualmente que otro artículo que bajo el mismo rubro apareció en *La Union* de fecha 13 del mismo mes; pues estamos ciertos que el lector no sabrá que admirar mas, si la

Familia que no conozca
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano Bitter-licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueban.
M. S. BAGLEY y Ca.

819 perm.

elevacion de sentimientos verdaderamente evangélicas del primero, ó el cinismo y arrogancia con que el autor del segundo pretende con sofismas verdaderamente heréticos y antiracionales dar vida á un cadáver yerto y en completa descomposicion.

El reverendo fraile que redacta *La Union*, no encontrando medio de destruir los razonables conceptos emitidos por el autor del primero, y en su total carencia de fundados razonamientos, se limita á transcribir un desaliñado artículo publicado en el *Pelerin* por el arzobisdo de Gratz, quien á imitacion del héroe manchego, pretende coger el toro por los cuernos para derribarle en tierra y desgarretarle (textual).

Dice tambien el reverendísimo arzobispo, que los liberales quieren quitar de en medio á Dios y la religion, la Iglesia y la moral cristiana.

Una duda nos asalta: ¿Qué Dios es ese tan impotente que se deja arrojar por los hombres? Sin duda será el Dios inventado por la Curia Romana, compuesto de harina amasada con agua y fabricado por las manos del sacristan ó de su mujer, ese Dios que se deja comer de sus sagrados ministros, que se hacen pagar cincuenta pesos moneda corriente por tan incruento sacrificio. Mas le valió á Judas los 30 siclos de plata que recibió equivalentes á 15 patacones.

Dice mas el Arzobispo austriaco: confiesa con la ingenuidad de un niño la gran decadencia del catolicismo romano, habiendo sido necesario que el infalible Pio IX desfaciese agravios y enderezase entuertos con la publicacion del nunca bien ponderado Syllabus, ese padron de heréticas iniquidades, antítesis de la ley de amor, de caridad y de elevados sentimientos proclamados por el mártir del Golgota.

Dice tambien el arzobispo: que hacen decenas de años que los liberales, ó mas propiamente hablando, los progresistas modernos, emplean la fuerza y la astucia para luchar contra el cristianismo, pues que quieren una sociedad sin Dios, una razon sin fé, una ciencia sin autoridad.

Por nuestra parte, creemos que son ellos (los infalibles) los que emplean la farsa y el embuste para fascinar á los ilusos é ignorantes, sumirlos en el error y el misticismo; son ellos que en sus últimos estertores de la muerte pretenden asirse de un quisco para salvarse de naufragar en las correntosas aguas del progreso moderno, cuyas aguas cristalinas les asfixia.

En medio de su terrible agonía, pretenden hacer revivir aquellos felices tiempos de Cárlos II el hechizado, de Pedro de Arbues y de Torquemada, con su gran cortejo de hogueras é instrumentos de tormentos. Son ellos, los clericales, los que se esfuerzan por semejarse á Dios, declarándose infalibles y únicos poseedores del testamento de Cristo; ellos, los constantes violadores que practican y aconsejan una fé ciega é irracional, ejercen una autoridad sin ciencia y proclaman un Dios terco, insaciable é inadmisible.

Dice mas el austriaco: que hace años se ha establecido la lucha entre Dios y Satanás, entre el Cristo y el antecristo, entre la Iglesia y la impiedad; lucha terrible entre dos principios diametralmente opuestos.

Estamos en perfecto acuerdo con el austriaco, con la diferencia que Satanás no existe mas que en la imaginacion calenturienta de los que se creen infalibles; porque es una personalidad ficticia inventada por los gentiles con el fin de intimidar á los ignorantes y explotarlos; y que el único y verdadero antecristo es aquel que se proclama infalible, semejante á Dios.

(Continuará).

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaría de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaría del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m—s1 LOS SECRETARIOS.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde................ » 3 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m........................ » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

s1 pm

REUMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ACIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 48, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Lotereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, de 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.

s7

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Juéves 17 de Setiembre—La comedia en 3 actos, titulada EL SUPLICIO DE UN HOMBRE

La empresa pone en conocimiento del público que en la presente temporada los precios serán los siguientes: Palcos bajos balcones pesos 8 m|n, id altos 6 id, id de cazuela 3 id, tertulias de balcones y orquesta con entrada 4 id, lunetas altas y de platea con id 1.50 id, id de cazuela con id 0.80 id, entrada al paraiso 0.50.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchia—Solemne inauguracion de la Cazuela, la mas cómoda entre las otras de los teatros de la Capital.—Compañía dramática Italiana Rossi. Duse Checchi; dirijida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse Checchi.—PERSONAL ARTISTICO: Eleonora Duse Checchi, M. Tassinari Aleotti, Caterina Bella, E. Verignani, Cristina Grammatica, Elisa Zangheri, Irma Grammatica, Ada Cesone, Annetta Alberici, Virginia Alberici, Teresa Bernieri, Giuseppina Solazzi, Emilia Colombari, Emma Grammatica—Césare Rossi, Flavio Andó, Tebaldo Checchi, Arturo Zoli, Adolfo Aleotti, Ferdinando Arcelli, Arturo Pirovano, Arnaldo Cotin, A. Galliani, Alberto Buffi, Vincenzo Zangheri, Mario Alberici Renzo Arcelli, Napoleone Masi, Antonio Colombari, A. Combari, Roberto Rossi, Domenico Grammatica, 2 apuntadores, 2 maquinistas, 1 atrezista, 3 sastres, Administrador y Secretario de la Compañía Alberto Buffi.

La Compañía llegará el 21 de Setiembre en el vapor «ELBE» de la Compañía de Navegacion de la Mala Real Inglesa.

PRECIOS—Palcos bajo y balcon sin entrada ps. m|n. 12, id. de cazuela id. 6, tertulia balcon con entrada 3, id. de orquesta id. 3, lunetas de cazuela 1, entrada general gradas 1, id. de cazuela 0.50, id de paraiso 0.60.

Queda abierto un abono por 12 funciones, á los precios siguientes:

Palcos bajos y de balcon, sin entrada, por 11 funciones ps. m|n 120; id cazuela sin entrada 60; tertulias balcon con entrada 30; id de orquesta 30; luneta de cazuela 9.60.

La boleteria del teatro estará abierta todos los dias de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

El abono se cerrará el dia antes de la primera funcion, que se anunciará oportunamente.

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 49—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Juéves 17 de Setiembre—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

CAMPO NEUTRAL

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. s1 perm

Angel M. Ezquer

ABOGADO

Estudio, Moreno 107

s4 vo3

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.0*	10.00*	4.10	5.10*
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00*	4.45*	8.10*
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm *La Administracion.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON M. FERNANDEZ, que en los autos que le sigue la testamentaria de D. J. M. Michelena ha recaido la siguiente providencia—Julio veinte y ocho de 1885—Por lo que resulta del certificado del actuario y de conformidad á lo dispuesto por el artículo 468 del Código de Procedimiento hase por reconocido el documento de en rebeldia de D M. Fernandez, y hagase saber esta providencia por edictos durante seis dias en los diarios FIGARO y *Crónica.—Lársen del Castaño.* Ante mi: A. Julio Blanco—Buenos Aires, Julio 28 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. s17 v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á Don M. Fernandez, que en los autos que le sigue la testamentaria de Don Juan M Michelena, ha recaido la siguiente providencia:—Julio 6 de 1885. En virtud del resultado de los edictos, segun el certificado de fs 22, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Procedimientos, háse por reconocida la firma del documento de f. 5 en rebeldia de D M Fernandez—*Lársen del Castaño*—Ante mí—A. Julio Blanco—Buenos Aires, Julio 28 de 1885—*Angel Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. s17 v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á DON IGNACIO RUIZ que dentro del término de veinte dias debe comparecer ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de mil quinientos pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo juicio, con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos. Buenos Aires. Setiembre 19 de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Cabildo 2º Patio. s15 v30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de cinco dias á DON ELEUTERIO MATEO, el auto recaido en la demanda que contra él sigue por cobro de pesos D. Martin J. Haedo en representacion de D. Severino Lalanne, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Agosto 20 y uno de 1885—Por lo que resulta del certificado precedente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 433 del Código de Procedimientos declárese rebelde al demandado Eleuterio Mateo. En consecuencia y de conformidad con lo pedido en el precedente escrito trábese embargo preventivo sin mas trámite, en los bienes denunciados, haciéndose saber al representante de la sociedad que se dice deudora del demandado para que de los fondos que corresponden á este se retenga á la órden de este Juzgado la suma reclamada importante setecientos setenta y ocho pesos ochenta centavos m|nacional—*Lársen del Castaño.* Ante mi: Miguel Repetto—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885—*Miguel Repetto*, Secretario. s15 v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. TOMAS REGUERA, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio Don Alberto Dessein (calle de San Martin núm. 70) los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido haga manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Rafael Dufí (calle San Martin núm. 90) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio. s12 v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á la curatela legitima del insano D. Antonio Barbosa por haber sido declarado tal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s11 v25.

AVISOS

DEPENDIENTE

En esta imprenta, se necesita uno.

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones, en esta imprenta darán razon.

Se necesita un profesor ó profesora, que enseñe frances, inglés, aleman, música y dibujo.

Para tratar en esta imprenta, de las 8 a. m. hasta las 8 p. m.

Sirvienta Se precisa una sin hijos, calle Andes Núm. 319. [illegible]

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que están á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. s17 vo16

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

a10 perm.

Remate de tierras Nacionales

El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina Rivadavia, altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situado en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio pddo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligaciones de la ley.

La base de la venta será de quinientos pesos moneda nacional por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Por cada lote que se enagene se exigirá un depósito de cien pesos moneda nacional como garantía en el acto del remate.

Para planos é informes, ocúrrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica.*

a30 vs29

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

Por resolucion de la Junta Central de Lazaretos, se llama á licitacion por el término de doce dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente aviso, para el arrendamiento del local destinado á restaurant, establecido en el Interior del Lazareto de Martin García.

El término del contrato será de un año, reservándose la Junta el derecho de rescindirlo por falta de cumplimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de 5 pesos m|n., y serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, quienes acreditarán haber hecho un depósito de 200 pesos m|n. en el Banco Nacional á la órden de esta Junta, el que será doblado una vez aceptada la propuesta. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Junta todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.

La licitacion tendrá lugar el martes 22 del corriente á las 3 p. m. en el despacho del Presidente de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885,

P. A.—*Fermin P. Eguía*,
Oficial 1º.

s12 v22

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1º al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1º al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1º al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. s1

Regimiento 1º de G. Nacionales

DE LA

CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano Nº 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1º de 1885.

El Gefe.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas calados, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo. circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES s1 perm.

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL

637—RIVADAVIA—639

(FRENTE A LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Setiembre

El 7.	pesos	10000	m|n.
" 14.	"	10000	"
" 21.	"	10000	"
" 28.	"	10000	"

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, y tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

Los premios son: 1000—8 aproximaciones y 11 terminaciones en 12 millares. s1 per

A. SAINT

CAFEES TORRADOS

CAFÉES POR EXCELENCIA

515—ARTES—515

FABRICA

Córdoba 858 y 860

AYACUCHO 354

Pidase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*

No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.

A. SAINT s1pem

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino
agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Cª—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 á 112

s1º perm.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1º

Comisaria General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.

P. A. *Calisto S. Benitez*,
Oficial 1º

s2 vo3

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n

SAN ISIDRO

s13 vo12

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1º de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1º de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

s1 *El Secretario*

EXPOSICION
Y venta de los surtidos recibidos en prevision de la estacion de
PRIMAVERA 1885

EL LUNES 31 DE AGOSTO, MARTES PRIMERO DE SETIEMBRE Y DIAS SIGUIENT

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para Señoras, Señoritas y Niñas, Géneros de fantasía Rasos de algodon, lisos y pintados, Dibujos inéditos, Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia, Sederías, Granadinas, Sederías de fantasía para guarniciones y Vestidos, Ropa Blanca, surtido enteramente nuevo para Señoras, Señoritas y Niñas, Bonetería, Corsés, Guantes, Mercería, Abanicos, Perfumería, Guarniciones, Fichús, Moños, Gorras, Sombreros, Sombreritos.

PRIMAVERA 1885 EXPOSICION GENERAL EL LUNES 31 DE AGOSTO Y MARTES 1° DE SETIEMBRE

38—PERU—38 **Á LA CIUDAD DE LONDRES** Entre Rivadavia y Victoria

a26 s20 dpm

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadano, á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a24 s22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O.) y Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s4 v27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de San-Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 1º de Octubre á las 3. p. m.—*A. Belmonte* Secretario General. s4 v1o

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la Administracion de Correos del Baradero y la Estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. s2 vo3

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o5

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Dios, Guachipas, Alemania, Brete y Tala; debiendo empezarse este servicio á contar desde el 1º de Enero de 1886.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General s1 vo7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.

2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 11 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Setiembre 9 de 1885.

s10 v25 *El Habilitado.*

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Naciona

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o|o en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet.

EL 17 DE SETIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m

j1 d31 *El Administrador*

REMATES

Francisco Wright

EN EL DEPARTAMENTO DE RIO IV

PEDANÍA DE ACHIRAS

PROVINCIA DE CORDOBA

De cinco leguas de campo flor

Tasadas en 25,000 pesos m|n. Base de venta 16,667 pesos m|n. El dia 30 de Setiembre de 1885. A las 2 de la tarde.

El remate tendrá lugar en la casa de remate de los Sres. Guillermo Gowland y Ca., calle Bolivar núm. 7.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que en la ejecucion seguida por los señores Ocampo, Sackman y Ca. contra el Dr. D. José Marcelino Lagos, ha sido nombrado el martillero D. Francisco Wright para vender en público remate, el dia 30 de Setiembre de 1885, un campo de propiedad de aquel, situado en el Departamento de Rio IV, Pedanía de Achiras, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado «La Cruz de San Antonio», á tres leguas al Sudoeste de la Estacion Sampacho del ferro-carril nacional Andino. El puesto denominado la «Cruz de San Antonio dista de la referida estacion y en la misma direccion seis leguas mas ó menos, y de la villa de Achiras treinta cuadras. La superficie del campo es de 5 leguas mas ó menos, de forma irregular, terreno de buena calidad y pastos fuertes. El arroyo de la Cruz nace y termina en el mismo campo; tiene una acequía, la que saliendo del arroyo mencionado como veinte cuadras arroyo arriba del paso de la Cruz, riega una superficie de 10 cuadras, pudiendo regarse de 50 á 60 cuadras mediante los trabajos de nivelacion correspondientes. El curso del arroyo de la Cruz es de poniente á naciente con un poco de inclinacion al Sud. En el estremo Este del campo existe la laguna denominada «Seca» de agua dulce en abundancia y permanente. Tiene un potrero de 30 á 40 cuadras, cercado de zanja de 1 1|2 varas de ancho, un corral de 50 varas por costado de tapia, un idem idem de 5 varas cuadradas, una pieza de ladrillo crudo de punta de 10 varas por 4 de ancho, con tirantes de álamo y techo de paja, otra pieza de media agua, tres corrales de piedra, uno de 20x30 y los otros dos de 20 varas cuadradas mas ó menos. Tiene otra habitacion independiente de las primeras, una casita de adobe crudo y madera de 7x4 con techo de paja, y un corral de tapia en regular estado. Hay una cantidad de piedras al ras de la tierra para trabajar corrales, casas ú otras obras sin costo alguno. Existen barrancas espaciosas en todo el curso del arroyo que corre por medio del campo, que sirven para resguardo de las haciendas en el invierno. Este campo ha sido tasado en pesos 25,000 m|n, y la base de venta serán 2|3 partes que importan 16,667 pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885 —*Joaquin Reinoso*, Secretario.

NOTA—El comprador al firmar el boleto, sin escepcion de ninguna clase, depositará la suma de 800 pesos m|n. Por mas datos á la Secretaría del Sr. Reinoso en el Tribunal de Comercio, ó al Pasaje Roverano, escritorio No. 32. s12v30

Jorge L. Suarez

JUDICIAL

DE TODO EL MÓBILIARIO
Y EXISTENCIAS DE LA CASA HABITACION
DEL DOCTOR ANTONIO BARBOSA

165—Calle de Florida—165

El Miércoles 30 de Setiembre á la 1 del dia, rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del doctor Barbosa, cuyo detalle es el siguiente:

1 juego de escritorio jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de 500 volúmenes, todas obras de gran importancia con especialidad para los médicos, instrumentos de cirujía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, 1 juego de comedor de nogal, cortinados, 1 juego dormitorio de caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos, ocurrir á la Secretaría del doctor Lacasa (Tribunales) ó Perú 8. s 12 v 30.

Bollini y Muro

Remate N. 1166

JUDICIAL

De la renombrada
ISLA LAMOTHE
EN EL TIGRE
Llamada isla de las Conchas
EN LA MÁRGEN IZQUIERDA DEL ARROYO CARAPACHAY

Perteneciente al concurso del Sr. D. Eduardo Lamothe.

Magnífico chalet, grandes arboledas, árboles frutales, verdadera mansion de recreo. Además venderán tambien un bote, una canoa y otros útiles. Tasacion de la isla pesos 8845 m|n; 2|3 partes, base de venta, pesos 5897 m|n.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85, el juéves 17 de Setiembre á las 4 de la tarde.

Venderemos en remate público con la base indicada, la isla arriba mencionada, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público el dia Juéves 17 de Setiembre próximo, una isla de propiedad del concurso de D. Eduardo Lamothe. situada sobre la costa del Carapachay, partido de San Fernando, segun los títulos. Como resulta de estos, su superficie se compone de 18 cuadras más ó ménos de frente al Sud, ménos 300 varas más ó ménos que fueron vendidas, por su fondo al Norte, hasta dar con los pajales. Segun la tasacion, consta de 18 cuadras poco más ó ménos. Linda por el Este con D. José Castro y por el Oeste con D. Francisco Funes

Dicha isla tiene una casa chalet de madera, pared doble, revocada interiormente de yeso y pintada al oleo, cielo-raso de yeso, techo de pizarra. Tiene tres piezas altas, dos bajas, dos galerías, vestíbulo, dos escaleras interiores, y al frente un pequeño jardin.

Contiguo al chalet hay otra casa baja compuesta de cuatro piezas revocadas y pintadas al óleo interiormente, y cocina; independientemente de los edificios espresados, existen dos piezas de material con techo de paja.

Todo lo expresado, así como las plantaciones, parrales, gallinero de madera, glorieta, etc., ha sido tasado en la suma de ps. 8845 *m|n* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.

En el mismo acto se venderá al mejor postor un bote de cuatro remos, una canoa, herramientas y demás objetos que se encuentran en la isla.

Por más datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del suscribe.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario.—Cabildo 2, patio.

OJO A LO BAJISIMO DE LA BASE
$ 5897 m|n

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85

NOTA—Todas las personas que quieran ver la isla pueden hacerlo todos los dias, pues hay personas encargadas de enseñarla. a28 va17.

VAPORES

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

ORIONE

Saldrá el 20 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—la. clase 150 pesos m|n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.

Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m|n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. s1 per.